

Impulso a proyectos de investigación con financiamiento externo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022, considera la investigación como un eje prioritario, que contribuye al desarrollo humano, social y económico de la región, que permite la generación de conocimiento para comprender la realidad y dar solución a los problemas actuales. Como parte del programa "Impulso al desarrollo y conclusión de proyectos de investigación con financiamiento externo", la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación

CONVOCA

A docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, que tengan un proyecto de investigación con financiamiento externo registrado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, y requieran de apoyo adicional para su desarrollo o conclusión, a concursar en la presente Convocatoria apoyada con recursos del PATRONATO 2017, bajo las siguientes:

BASES

I. Podrán participar docentes investigadores que cuenten con proyecto de investigación financiado por una instancia externa a la Universidad, que requieran de apoyo económico para el desarrollo o conclusión de su proyecto en curso, cuyas necesidades impacten en los indicadores institucionales.

II. Para participar en esta convocatoria, deberán de entregar una solicitud por escrito que contenga justificación del rubro y monto solicitado, desglose financiero por rubros y actividades a realizar, cronograma de actividades, así como copia del registro del proyecto ante la SIP y copia del convenio firmado.

III. Un docente (Responsable Técnico de proyecto) sólo podrá ser beneficiado una vez, independientemente del número de proyectos financiados vigentes al momento de emitir de la convocatoria.

IV. El periodo para ejercer los apoyos obtenidos en esta convocatoria será de agosto a diciembre de 2017.

V. El número de proyectos que se apoyarán económicamente estará determinado por la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2017 del PATRONATO UAN.

VI. La Comisión Técnica de la Convocatoria analizará las solicitudes de apoyo para los proyectos y la asignación financiera en función los recursos disponibles, y el ejercicio de lo asignado deberá ser debidamente comprobado de acuerdo a la normatividad fiscal. El investigador beneficiado se obliga a cumplir en tiempo y forma los resultados del proyecto según el convenio con la instancia financiadora.

VII. Solo se apoyarán proyectos de investigación vigentes al momento de la emisión de esta convocatoria, registrados ante la SIP y que cuenten con financiamiento externo y convenio firmado.

VIII. Para la dictaminación, se conformará una Comisión Técnica convocada por la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación, cuyo fallo será inapelable.

IX. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Técnica.

X. Los rubros financiables serán:

Mantenimientos de equipos de laboratorio y adquisición de reactivos.

Acervo bibliográfico

Gasto para papelería, consumibles y accesorios o periféricos de cómputo (no incluye adquisición de equipo de cómputo)

Pago para publicaciones en revistas indexadas.

Viáticos para reuniones interinstitucionales consideradas en el proyecto, y que den como resultado nuevas investigaciones o el fortalecimiento de redes de colaboración académicas.

Apoyo para conclusión de trabajo de campo o de transferencia de conocimiento.

Organización de eventos académicos para divulgación de resultados.

Estancias cortas de investigación.

Publicación de libros

XI. Rubros No financiables

Compensaciones para el grupo de trabajo

Equipo de cómputo

Mobiliario y equipo de oficina

Pago de servicios y honorarios

Becas para estudiante

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	1 de Junio de 2017
Cierre de la Convocatoria	26 de junio de 2017
Dictaminación de proyectos	27 de junio al 14 de julio de 2017
Publicación de resultados finales	9 de agosto de 2017
Asignación de recursos a partir del	14 de agosto de 2017.
Entrega de informe final	31 de enero de 2018

Mayores informes:

Dr. Fernando Flores Vilchez

Dirección de Fortalecimiento

a la Investigación

Tel: 211 88 00 ext. 89 95

e-mail: investigacion@uan.edu.mx

